



CÓRDOBA, 30 DIC 2014

VISTO:

La nota CUDAP N° 0008810/2014, presentada por la Profesora de la cátedra de **INSTALACIONES III**, de la carrera de Arquitectura, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia, n° 00196 del Libro n°00117 de fecha 03 de diciembre 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó con la calificación de **3 (tres)** a la alumna: **COLOMO, María Eugenia**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos manifiesta que a dicha alumna le corresponde la calificación de **7 (siete)**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Examen de la materia **INSTALACIONES III**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 03 de diciembre de 2014, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
COLOMO, María Eugenia	37095466	7 (siete)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO JOSE ARDITA
Secretario

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N°

1528

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO

Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba